



Año sacerdotal

Con motivo del 150.º aniversario del fallecimiento de san Juan Bautista María Vianney, patrón de los párrocos, Benedicto XVI ha convocado un “año sacerdotal”. El Papa quiere promover, de este modo, la renovación interior de todos los sacerdotes, concitando la oración de los fieles.

En su carta de convocatoria Benedicto XVI alaba el sacrificio y entrega de miles de sacerdotes, un dato que no puede ignorarse; pero también deplora la infidelidad de algunos. Ante estos casos, “lo más conveniente para la Iglesia no es resaltar las debilidades de sus ministros”, cuanto agradecer el don de Dios plasmado en la generosidad de su gran mayoría.

El sacerdocio es necesario e insustituible. La Iglesia, que es indefectible, ha sido instituida por Cristo del modo que la conocemos: con sacramentos y sacerdotes (obispos y presbíteros) que realizan las acciones sagradas y administran la gracia de Dios. La Iglesia es una comunión orgánica de clérigos y laicos. Pretender una “desclericalización”, pensando que esto constituiría una ganancia, es un error, porque de ordinario la gracia de Cristo nos llega por la vía sacramental y hay varios sacramentos que sólo los puede realizar el sacerdote, como la celebración del misterio eucarístico y la absolución de los pecados.

La gracia de Dios ha sido puesta en manos de la debilidad humana, y esto lo sabe la Iglesia. Pero no es camino permitir que se desnaturalice su misión (por ejemplo, cediendo en el celibato), sino mejorar la condición de los instrumentos. Hay que pedir al Altísimo que nos obsequie con ministros dignos y fieles. Por eso el Papa rememora al Cura de Ars y nos incita a rezar por las vocaciones sacerdotales. Y esto es incumbencia de los creyentes, Y, por ser además un bien social, es responsabilidad de todos los hombres de buena voluntad, como bien advirtieron los monarcas ilustrados de tiempos pasados e incluso muchos líderes liberales pos-revolucionarios.